

RESOLUCIÓN No. 0000000000 DE 2019

"Por la cual se concede una Licencia no Remunerada"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 715/01, Decreto Departamental 086/02, y

CONSIDERANDO:

Que el (la) funcionario (a) INFANTE JAIMES PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 43270891, se encuentra en el cargo de Docente de aula en el área de conocimiento en Educación Religiosa en el(la) I.E La Frontera del municipio de Saravena (Ara).

Que mediante oficio de fecha 28/12/2018, el(la) funcionario(a) INFANTE JAIMES PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 43270891, solicita una licencia no remunerada por el término de 11 días, por el periodo comprendido entre el 21/01/2019 al 31/01/2019.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Conceder a INFANTE JAIMES PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 43270891, quien se encuentra en el cargo de Docente de aula en el área de conocimiento en Educación Religiosa el(la) I.E La Frontera del municipio de Saravena (Ara), una licencia no remunerada por el término de 11 días, por el periodo comprendido entre el 21/01/2019 al 31/01/2019, debiéndose reintegrar a sus labores el 01/02/2019.

ARTICULO SEGUNDO

Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Historia Laboral de la Secretaria de Educación, para su competencia.

ARTICULO TERCERO

La presente rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Ara), a los

09 ENE 2019


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboro y Reviso: Wilfredo Tabarquina
Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco

Fecha de Elaboración: 09/01/2019

Aprobó: Nelcy Orelly Rojas Mojica
Secretaria de Educación Departamental
Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero A.